



E/1448

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución de Secretaría de la Presidencia de la República SP 2411 de fecha 14 de diciembre de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual se autorizó el llamado público y abierto de oposición y méritos para proveer un Desarrollador/a de soluciones de TI Perfil Desarrollador/a Arquitecto/a soluciones de TI senior, mediante la modalidad Contrato de Función Pública, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 008, "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Programa 483 "Política de Recursos Humanos" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que la Contaduría General de la Nación informó que existe disponibilidad de crédito para atender la presente erogación;

II) que se han cumplido todas las etapas del concurso de acuerdo a lo estipulado en las Bases del mismo, las que fueron publicadas en el Portal de Uruguay Concurso y en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil y aprobadas por la Resolución mencionada y lo dispuesto por la normativa aplicable;

III) que culminado el proceso de selección, el Tribunal interviniente elevó el Acta N° 6 con el fallo final del Concurso y su complementaria, de 6 de febrero de 2024;

IV) que el único postulante que alcanzó los mínimos necesarios de aprobación, resulto ser el señor Francisco Chang, titular de la cédula de identidad número 1.844.393-9;

2023-2-8-00327

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 000031/2024 del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de fecha 23 de febrero de 2024 se homologó el fallo final referido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, y demás normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" a contratar al señor Francisco Chang, titular de la cédula de identidad 1.844.393-9, a los efectos de prestar funciones de Desarrollador/a de soluciones de TI Perfil Desarrollador/a Arquitecto/a soluciones de TI senior, mediante la modalidad Contrato de Función Pública por el plazo de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años, a partir de la notificación de la presente resolución.

2°.- La remuneración propuesta será de \$195.000 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco mil) mensuales, a valores 2023, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.

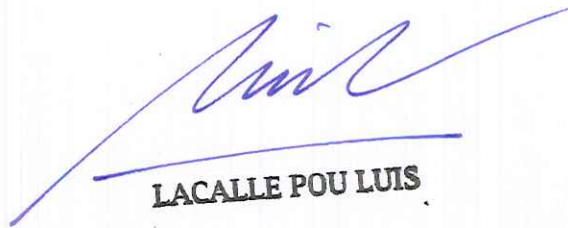
3°.- La erogación emergente de la presente resolución se financiará con cargo al Objeto del Gasto 095/008 - Fondo para contrato función pública, a imputarse en el objeto 031/013 – Contratos función pública artículo 7 de la Ley N° 19.996, aguinaldo y cargas legales correspondientes.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese al funcionario, etc.

73 - 74 -


LACALLE POU LUIS

